



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0062/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4115

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de noviembre de 2019

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 111.462 Metros cúbicos	4	763	766	22007596	22007599
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.229 Metros cúbicos	2	767	768	22007600	22007601

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				
Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
0	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
01/11/2019	21787661	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.503
01/11/2019	21787663	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.788
01/11/2019	21045826	EI LA NOPALERA	P08031NOP001	9.001
30/10/2019	21787654	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.051
30/10/2019	21787657	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.723
30/10/2019	21787655	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.332
29/10/2019	21787652	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.820
25/10/2019	21787645	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	19.699
25/10/2019	21787644	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.758
24/10/2019	21787641	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.820
23/10/2019	21530334	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	11.358
23/10/2019	21530589	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	2.666
21/10/2019	2150329	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.853
17/10/2019	21530326	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.785
11/10/2019	21526558	LUIS ESCARCEGA PONCE	P08051TON001	13.470
			</	